

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68600** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 743/2017, Sección C1.

NIG: 0801947120178004825.

Fecha del auto de declaración. 17/10/2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

Persona física concursada. David Hernández Yborra, con DNI 72529496P, con domicilio en calle Alsina, 50, 2.º 2.ª, Vilassar de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Marc Bernabéu Antón, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Travessera de Gràcia 71, 5, 2, Barcelona.

Dirección electrónica: concursodavidhernandez@gmail.com

Régimen de las facultades de los concursados: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084399-1